

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA #94
DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN MATEO DE ALAJUELA
EL DÍA 12 FEBRERO DEL 2018
Período 2016-2020**

PRESIDENTE

Leda Acosta Castro (PLN)

REGIDORES PROPIETARIOS

Leiner Molina Pérez (PLN)

Luis Fernando Solórzano Rodríguez (PAC)

Luis Eduardo Rodríguez Vargas (PLN)

REGIDORES SUPLENTE

Lilibeth Carmona Villalobos (PAC)

SÍNDICOS MUNICIPALES

Martha Calderón Parajeles, César Ramírez Ramírez, María Eugenia Ramírez

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Arlene Rodríguez Vargas

Vice Alcaldesa

Isabel Cristina Peraza Ulate

Secretaria

COMPROBADO EL QUORUM Y APROBADO EL ORDEN DEL DÍA, SE INICIA LA SESIÓN AL SER LAS DIECISIETE HORAS en el Salón de Sesiones. Se hace una oración a cargo de la Síndica Municipal Martha Calderón Parajeles.

ARTÍCULO PRIMERO: ATENCIÓN DE VISITAS:

1.-Teresita Peraza se hace presente para exponer un problema que se viene dando desde hace un año en propiedad frente a su casa y que perteneciera al señor Alfonso Gutiérrez (del Bar La Guaria 200 metros al norte). A tempranas horas de la madrugada, llegan camiones articulados (trailers) a descargar y cargar madera de teca. Algunas veces hay madera ya descargada, otras veces tienen que esperar que llegue la misma, que entiendo que viene del lado de Maderal principalmente. Cuando esto sucede los camiones que llegan a cargar se parquean con el motor encendido lo que provoca un ruido ensordecedor y los constantes ruidos de aceleramiento o escape de aire propios de este tipo de camiones.

Igualmente, los peones que vienen a realizar dicho trabajo hablan muy fuerte y no les importa que haya vecinos durmiendo. Cuando llega la acción de cargar o descargar el ruido todavía se hace más insoportable. Considero que esto es una injusticia y falta de consideración con los vecinos más si tomamos en cuenta que en esa calle hay muchos adultos mayores y algunos hasta enfermos. Llamé a un funcionario de la Municipalidad para hacerle una consulta simplemente y me extrañó que, sin ser todavía una denuncia, el señor dueño o administración de tal negocio llegó a mi casa a preguntarme qué cuál era el problema. A qué se debía la denuncia. Pensé: Qué rápido corre el correo de las brujas. Mi pregunta es: Si la actividad que ahí se desarrolla desde hace ya un año es con fines lucrativos, porque no van a decir que esa madera es para regalar, creo que deben de tener una patente municipal y un permiso del Ministerio de Salud para operarla. O me equivoco.

Además, el otro inconveniente y que mi cuñado Hernán Vargas ha venido a externar aquí montones de veces es el libre tránsito de vehículos articulados que por su tonelaje no deberían circular por este tipo de calles que no reúnen las condiciones para ello. Apelo a su buena voluntad para tratar de solucionar este problema. Y desde ya los invito a que se

hagan presente a mi casa un día de estos para que vean que no se puede vivir ahí con esta molestia.

*Al respecto **Luis Fernando** le manifiesta que definitivamente es incómodo tener situaciones como esas e imagino que debe de existir una patente comercial como dice la señora ya que es una actividad lucrativa. **Leiner:** La situación aquí es que con lo que es ruidos, lamentablemente no le corresponde a la Municipalidad, sino al Ministerio de Salud que es el ente encargado de regular la contaminación sónica. Debería recurrir a ese Ministerio a poner la denuncia respectiva. El que cuando usted llega a interponer la denuncia ya los trailers no están. **Luis Eduardo:** En realidad, ya la denuncia está hecha con solo el hecho de que se hay tocado el tema acá en el Concejo. Eso no podemos ignorarlo. Yo recomendaría que se le traslade al Coordinador Tributario que es a quien le corresponde verificar si cabe o no cabe esa actividad ahí y que sea él quien haga la consulta al Ministerio de Salud y por otro lado que dicho documento lo vea nuestro asesor legal externo, Licenciado Michael Durán para que nos dé su criterio al respecto. Todos concuerdan en que se haga como Luis Eduardo sugiere por lo que se le delega a la señora Secretaria proceder. **Luis Fernando:** Tenga la seguridad que le vamos a dar el seguimiento que esto requiere.*

2.-Comité Padres Familia Banda Municipal (Tatiana, Lorena y Arturo)

Inicia Tatiana diciendo que lo primero que quieren es disculparse por no haber venido antes y aclarar es que si no lo habían hecho fue porque ella estuvo fuera del país y además había que hacer un inventario de los instrumentos. No queremos seguir más con esta situación y que como dice el documento que entregamos a la secretaria del Concejo y del cual queremos que quede en actas, son muchos comentarios negativos que andan en la calle en nuestra contra que nos hicieron quedar muy mal en el pueblo. En ningún momento pensamos dejarnos esos instrumentos. Consideramos que se actuó de una manera incorrecta y no es justo después de tanto trabajo y empeño. Ahí hay instrumentos que ni ustedes saben que existen. Y repito en ningún momento pensamos en dejarnos nada.

*Consideramos que si ustedes tenían otros planes lo mínimo que tenían que haber hecho era habernos comunicado los mismos. Merecíamos respeto. Fuimos responsables por mucho tiempo de esos muchachos y las luchas fueron grandes. Si bien es cierto la Municipalidad nos ayudaba con el pago del profesor, la mayoría de las cosas que se necesitaban teníamos que conseguirlas nosotros y éramos nosotros lo que teníamos que Acompañarlos y cuidarlos en las diferentes presentaciones que hicieron. Nunca se nos convocó, nunca se nos dijo que iban a hacer un inventario, ni siquiera de parte de la señora Vice Alcaldesa Arlene Rodríguez que había estado con nosotros en el proceso. Nos quitaron las llaves y entonces no teníamos dónde guardar los instrumentos que no había comprado la Municipalidad. Ante tal incertidumbre mi mamá, sin ningún interés, a ante mi solicitud nos prestó un cuarto en su casa para guardarlos y ahí han estado y están al día de hoy. Porque la otra opción era dejarlos en la sintética y eso como que no. No quiero que mi mamá ande en la boca de nadie por esto. **Lorena:** Nos han tratado de destefnidos, que no tenían la camiseta bien puesta porque algunos muchachos se fueron para la Banda de Orotina después de esta incómoda situación. No sé qué dirán de mi hijo dice Tatiana porque mi hijo no está en la de aquí pero tampoco en la de Orotina.*

Leda:** No estoy muy empapada del porqué se dio dicha situación, sin embargo, puedo decir que donde están, están bien guardados. **Arturo:** Para no entrar en detalles es talvez por lo mismo que ellos quieren que San Mateo surja, que tenga nuevos horizontes. Lo que se hizo fue muy mal hecho. De que se actuó mal, se actuó mal. **Tatiana:

Sabemos de los comentarios que hizo Luis Eduardo y Leiner de llamar a la policía, porque solicitamos las actas respectivas y creo que las cosas no son así.

Comentan los asistentes que es una lástima que menospreciaran la labor y conocimientos de Luis Carlos Madrigal. Él es un excelente profesor y aunque ustedes digan o crean lo contrario, él sí se debía a los chicos de la Banda e hizo siempre bien su trabajo.

Leiner: *A final de cuentas lo que queríamos era recuperar esos instrumentos. Lo que ustedes piensen de Luis Carlos Madrigal se les respeta. Cada uno tiene su propio criterio. Es urgir en un tema que no es necesario. Gracias por tener esa actitud conciliadora y creo que mis compañeros así lo ven también. Lo que se quería se logró y era recuperar los instrumentos. Luis Eduardo:* *Lo que se estaba tratando de defender era la continuidad del proyecto. Y ojalá que esos muchachos que se fueron para la Banda Comunal de Orotina, regresen algún día a la de San Mateo. Nunca se les va a decir que no. Yo en un momento traté de defender a Luis Carlos también y eso se lo hice saber a Arturo, pero ya no se podía más defender lo indefendible. Los chicos buenos que salían de acá se los llevaba para Orotina y si nosotros no defendíamos eso, quién lo iba a hacer. Ahora me extraña que los dos hijos de ustedes Lorena Y Arturo se fueran para Orotina. Yo no lo hubiera permitido. Ese es mi criterio. Y si nos ponemos a ver fueron más de 20 los que se fueron. Eso se los hice saber al Concejo Municipal y los demás me acuerparon. Por eso decidimos no contar más con él y hacer algunos cambios.*

Lorena: *Quiero dar respuesta a lo que dijo Titi. Como familia somos muy unidos y el bien de uno es del otro. Ellos amaban esta Banda y han sufrido mucho por la situación presentada. Nos hemos sentido por el suelo. Cuando el grande Joan decidió irse para Orotina yo lo apoyé. El menor nunca se fue para Orotina como dice Titi.*

Para el Festival de Reyes en Orotina, el señor Alcalde lo acusó de haber tocado con la Banda de Orotina y eso no es cierto. Estuvimos ahí, pero de observadores. Mamá me dijo, yo ya no quiero estar en esta Banda, me voy con mi hermano y así lo hizo, pero después de esta situación, no antes como dice Titi. Victoria también me gritó diciendo ya viene esa vieja. Hoy me siento muy orgullosa de ser madre de estos dos decididos niños.

Leda: *Entonces podemos ir a recoger esos instrumentos mañana a las 8 de la mañana?*

Tatiana: *Cuando gusten, me avisan para yo decirle a mami que van por ellos.*

3.-Funcionarios FUNDES e IMAGINE (Gustavo Muñoz, Bryan Navarro y Hugo Madrigal) *quienes vienen a exponer el proyecto de Licencia Comunal Digitalizada.*

(Se traslada a la Comisión Gobierno y Administración para que lo valore y brinde su criterio al respecto).

ARTÍCULO SEGUNDO: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. *Se lee, discute y aprueba el acta de la sesión ordinaria #93 del 05 de febrero del año 2018, la cual es aprobada con 5 votos a favor. También se aprueba el acta de la sesión extraordinaria del 07 de febrero del 2018 con 4 votos a favor.*

ARTÍCULO TERCERO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA

1.-Oficio AMSM-039-18 del Alcalde Municipal, Licenciado Jairo Guzmán solicitando la aprobación de la Modificación Presupuestaria 2-2018 por la suma de ¢128,500.000.00 correspondiente al Departamento de Gestión Vial Municipal y la suma de ¢34,845.000.00 por parte de la Administración para un monto total de ¢163,345.000.00. (VER MOCIONES Y ACUERDOS).

2.-Oficio ASCIMA 12-02-2018 de la Asociación Cívica Matedeña solicitando el permiso respectivo para el uso y cierre de algunas calles municipales donde estará ubicada la

Feria del Marañón del 23 febrero al 05 marzo 2018. Igualmente solicitan la recolección de residuos sólidos y reciclables durante esos días. **(VER MOCIONES Y ACUERDOS).**

3.-Oficio CCDSM-001-2018 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Mateo solicitando al Concejo Municipal los servicios de la Licenciada Lucrecia Montero y del señor Sebastián Chaves Fernández, Auditora Interna Municipal y Contador municipal respectivamente para que les brinde asesoramiento, orientación y recomendaciones de las facultades con las que cuenta el Comité mencionado y así poder llevar a cabo las tareas y proceder de la forma más eficaz ante los diferentes temas que se les pueda presentar en el transcurso de su gestión. El Concejo en pleno considera que es una necesidad y además así lo establece el Código Municipal por lo que se le solicita a la Secretaria enviar nota a ambos funcionarios municipales para que colaboren con el Comité Cantonal de Deportes cuando así lo crean conveniente.

4.-Nota de la señora Teresita Peraza Ulate mediante la cual expone situación que se viene presentando desde el año pasado en la propiedad frente a su casa y que pertenecía al señor Alfonso Gutiérrez, y la cual está siendo utilizada para carga y descarga de madera (teca) lo que ocasiona un gran ruido no solamente en estas labores sino también el ruido que provoca los camiones articulados con el motor encendido. (Ver Atención a Visitas)

5.-Oficio CPJ-DE-042-2018 del Consejo de la Persona Joven indicando que para que este Consejo gire el recurso financiero al Comité local se debe cumplir con lo estipulado en el artículo 12 de la Ley de Administración Financiera y Presupuestos Públicos que señala que los recursos deben de haberse presupuestado por la municipalidad y contar con la respectiva aprobación e la Contraloría General de la República. Informan además que para los efectos pertinentes lo asignado al Comité Cantonal de la Persona Joven de San Mateo para el año 2018 es la suma de ¢2.068.917,68 del presupuesto ordinario más un presupuesto adicional de ¢397.081.36, lo que da un monto total de ¢2,465.000.04.

(Se le traslada este oficio al Contador Municipal Sebastián Chaves y al Presidente del Consejo Luis Eduardo Rodríguez respectivamente) para que procedan como lo consideren.

6.-Oficio 15540 (DFOE-DL-1154) del 11 de diciembre 2017 de la Contraloría General de la República sobre la Improbación del Presupuesto Ordinario 2018 de esa Municipalidad y por el cual el señor Alcalde Municipal, Licenciado Jairo Guzmán Soto, solicitó en su momento la contratación de un abogado para realizar una investigación al respecto. **(VER MOCIONES Y ACUERDOS).**

ARTÍCULO IV: INFORMES DEL ALCALDE

Informe de trabajos realizado período del 05/02 al 09/02/2018 por el Departamento de Gestión Vial Municipal:

1.) CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS:

1.1) El Pasado 30 de enero se inició la construcción de cunetas en calle Las Parcelas de Labrador. A la fecha se han construido aproximadamente 250 metros lineales con una sección de 0.60x0.60m con 10 cm de espesor. Las mismas se construyen en las zonas del camino más críticas o donde se concentra la mayor cantidad de agua que se debe evacuar para la protección del mismo. **1.2)** A la fecha no se ha iniciado la construcción de 500 metros lineales de cunetas en calle La Libertad. **2.)** Proyecto construcción de carpeta Asfáltica y cunetas en Calle ROMACRI. Se continúa con los trabajos de limpieza del derecho de vía, conformación del camino y acarreo de tierra (para rellenar cunetas en la calle las Parcelas de Labrador y calle la Libertad). A causa de la denuncia interpuesta por

parte de la Caja Costarricense del Seguro Social ante la Municipalidad de San Mateo por el apilamiento de llantiones en el plantel municipal, la semana pasada se inició el acarreo y colocación de los mismos en el proyecto ROMACRI, por lo que se suspendió la ampliación de los pasos de agua existentes y la construcción de unos nuevos.

La empresa constructora Consorcio Montedes-Asfaltos Laboro, inició la semana pasada los trabajos de construcción de 1.494 metros lineales de cunetas. En la actualización y demarcación del derecho de vía, se tiene un avance del 95%. La ampliación y conformación del camino tiene un avance del 55% (2.200 metros lineales de Camino). Es importante informar que la semana pasada se trabajó con el equipo municipal y la maquinaria contratada (Excavadora) según la Contratación Directa CD2017- 000034 01, la cual concluyó la contratación.

ARTÍCULO QUINTO: INFORME DE COMISIONES. No hay

ARTÍCULO SEXTO: MOCIONES Y ACUERDOS

1.-CONSIDERANDO: Oficio ASCIMA 12-02-2018 de la Asociación Cívica Matedeña solicitando el permiso respectivo para el uso y cierre de algunas calles municipales donde estará ubicada la Feria del Marañón del 23 febrero al 05 marzo 2018. Igualmente solicitan la recolección de residuos sólidos y reciclables durante esos días.

POR TANTO: Se acuerda autorizar el cierre de calles aledañas al Campo Ferial donde se realizará la Feria del Marañón San Mateo 2018 del 23 al 25 febrero y del 02 al 05 marzo 2018 siempre y cuando las mismas no tengan acceso al área de punto de encuentro en caso de una emergencia.

Votación 4 votos a favor.

2.-CONSIDERANDO: Oficio 15540 (DFOE-DL-1154) del 11 de diciembre 2017 de la Contraloría General de la República sobre la Improbación del Presupuesto Ordinario 2018 de esa Municipalidad y por el cual el señor Alcalde Municipal, Licenciado Jairo Guzmán Soto, solicitó en su momento la contratación de un abogado para realizar una investigación al respecto.

POR TANTO: Se acuerda contratar los servicios del Licenciado David Gerardo Salazar Morales, cédula de identidad 4-0208-0596 quien es abogado con experiencia en este tipo de investigaciones, para que realice una investigación preliminar a fin de determinar los posibles responsables de la Improbación del Presupuesto Ordinario 2018 por parte de la Contraloría General de la República. Dicha contratación se hace en base a la excepción de la ley que se establece en el Reglamento de la Ley de Contratación Administrativa.

Votación 4 votos a favor.

3.-CONSIDERANDO: Oficio 15540 (DFOE-DL-1154) del 11 de diciembre 2017 de la Contraloría General de la República sobre la Improbación del Presupuesto Ordinario 2018 de esa Municipalidad y por el cual el señor Alcalde Municipal, Licenciado Jairo Guzmán Soto, solicitó en su momento la contratación de un abogado para realizar una investigación al respecto.

POR TANTO: Se acuerda contratar los servicios del Licenciado David Gerardo Salazar Morales, cédula de identidad 4-0208-0596 quien es abogado con experiencia en este tipo de investigaciones, para que realice una investigación preliminar a fin de determinar los posibles responsables de la Improbación del Presupuesto Ordinario 2018 por parte de la

Leda Acosta Castro
Presidenta

Isabel Cristina Peraza Ulate
Secretaria

Nota: El Considerando #2 se repite como Considerando #3 por error.